

Mérida en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto, pudiendo interponer de forma potestativa y previa recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde dicha fecha.

Campanario, a 12 de abril de 2006. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 5 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz en la manzana delimitada por las calles Chile, calle de servicio, calle de servicio y calle Perú en el Poblado de Conquista del Guadiana, de propiedad municipal, que tiene por objeto el señalamiento de las alineaciones no establecidas en el P.G.O.U. de esta ciudad.

Asimismo aprobó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 118 y 120 del Reglamento de Planeamiento, en el ámbito espacial de la manzana delimitada por las calles Chile, calle de servicio, calle de servicio y calle Perú en el Poblado de Conquista del Guadiana.

Se expone al público dicho Estudio de Detalle junto con el expediente que al objeto se instruye, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes (Servicio de Secretaría General/Negociado de Actas).

Don Benito, a 5 de mayo de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2006 sobre proyecto de reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2006, el proyecto de Reparcela-

ción correspondiente al desarrollo de la Unidad de Ejecución Número 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico General de Guareña, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación que se efectúe del presente anuncio, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias de este Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 26 de marzo de 2006. El Alcalde en Funciones, JUAN CARLOS ROMERO HABAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de febrero de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad urbana situada entre Avenida de España, 3 y C/ Aperadores.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio.

Cáceres, a 17 de marzo de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 24 de abril de 2006 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y el Estudio de Detalle de la A.U.-24 de las Normas Subsidiarias Municipales.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de abril de 2006, ha acordado aprobar inicialmente el Programa de Ejecución y el Estudio de Detalle de la A.U.-24 de las